



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 053

FECHA DEL ESTADO: 5/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-03-004-2016-00181-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	JOSE LINO SALAZAR GIRALDO	4/08/2020	ACCEDE A EXPEDICION DE COPIAS
17-174-40-89-004-2018-00132-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	AMADOR GIRALDO OSPINA	4/08/2020	ACCEDE A EXPEDICION DE COPIAS
17-174-40-89-004-2018-00158-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	4/08/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
17-174-40-89-004-2018-00158-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	4/08/2020	REQUIERE CURADORA AD-LITEM

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico insitucional de éste Juzgado.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO